

CARTEL DE INTIMACIÓN

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN SU NOMBRE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO, BANCARIO, MARÍTIMO Y CONSTITUCIONAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO TRUJILLO, Trujillo, 30 de Enero de 2024.

213° y 164°

HACE SABER

A la Empresa: **SOCIEDAD MERCANTIL INGECA CATERING SERVICIO C.A** debidamente inscrita por ante la oficina de Registro Mercantil Cuarto del Distrito Capital y Estado Miranda, en fecha 16 de enero del año 2013, bajo el N° 6, tomo 1-A, **expediente 223-8496, en la persona del ciudadano RAMÍREZ BRICEÑO JUAN ALBERTO**, venezolano, mayor de edad, soltero, portador de la Cédula de Identidad No.9.172.214, domiciliado en la Urbanización El Country, calle 8, sector H, casa 1A, Municipio Valera, Estado Trujillo, en su carácter de **REPRESENTANTE, Director-Gerente y único accionista**; se servirá comparecer ante este Tribunal, a darse por Intimado en el **juicio N° 25.203 que por Ejecución de Hipoteca, le sigue el ciudadano Manuel Vicente Ramírez Martínez**, a cuyo efecto se te conceden quince (15) días calendario consecutivos, contados a partir de la fijación, publicación y consignación del presente cartel. Se le advierte al demandado que si no comparece en el término señalado se le nombrará Defensor con quien se entenderá la Intimación y demás tramites del procedimiento. La Jueza Provisoria, Abg. Clarisa María Villarreal.- El Secretario Titular, Abg. Jairo Antonio Dávila.